RESOLUCIÓN N°. 4424
(26 de agosto de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ TÉCNICO, ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MIN-097-2024"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Decreto Departamental No. 0810 del 21 de julio de 2017 y Decreto Departamental No. 0460 del 23 de agosto de 2024, demás normas concordantes, y.

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento del Tolima a través del Decreto Departamental No. 0460 del 23 de agosto de 2024, delegó en la Secretaria de Educación del departamento, la función de celebrar contratos y convenios para lo cual tendrá la ordenación del gasto de funcionamiento e inversión.

Que, de acuerdo con los estudios previos realizados por la Secretaría de Educación departamental, conforme a lo establecido Capítulo 2 - Sección 1 - Subsección 5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Departamento del Tolima requiere adelantar el proceso de selección de mínima cuantía, cuyo objeto es: "COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA UPS PARA EL DATACENTER DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN".

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y en el numeral 2.3 del Manual de Contratación del Departamento adoptado mediante Decreto No. 0810 del 21 de julio 2017, se hace necesario designar el integrante del Comité Asesor, Técnico y Evaluador, quien tendrá en cuenta el factor de escogencia y calificación, previsto en la Invitación Publica.

Que en virtud de lo dispuesto en el literal D numeral 2.2 del citado Manual de Contratación, la Coordinación del Comité Asesor, Técnico y Evaluador será ejercida por la Secretaria de Educación departamental o quien haga sus veces.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como integrante del Comité Asesor, Técnico y Evaluador del proceso de Mínima Cuantía No. MIN-097-2024, al funcionario:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
CLAUDIA NAYIBE FRANCO CASTAÑO	Técnico Operativo	Área de GETICSI

PARÁGRAFO PRIMERO: La Coordinación del Comité Asesor, Técnico y Evaluador será ejercida por la Secretaria de Educación departamental o quien haga sus veces.

RESOLUCIÓN N°. 4424
(26 de agosto de 2024)

PARÁGRAFO SEGUNDO: La evaluación y calificación se surtirá de acuerdo con el cronograma del proceso, el cual puede ser consultado en el SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6577285&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué a los 26 días del mes de agosto de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

3928

ZORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA
Secretaria de Educación
Ordenadora del Gasto – Ejecutora

Proyecto: Claudia N. Franco Castaño – T.O. -GETICSI

Revisión Jurídica: Área de bienes y servicios - GABS